



PREGUNTAS FRECUENTES FARMACIA COMUNAL

<p>1- ¿Quiénes podrán acceder a comprar medicamentos en la Farmacia Comunal de Viña del Mar?</p> <p>Usuarios inscritos en los establecimientos de salud de la comuna Viña del Mar (10 CESFAM y 4 CECOSF), se revisará en sistema informático que chequea esta información en línea (AVIS) al momento de solicitar fármaco en farmacia comunal.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los requisitos para pertenecer a la red de Atención Primaria de Salud (APS) de Viña del Mar? ¿Dónde me inscribo? ¿Debo tener ficha de protección social?</p> <p>Para acceder a la atención primaria de salud de Viña del Mar debe ser usuario FONASA, deben inscribirse en cualquier establecimientos de salud de la comuna Viña del Mar (10 CESFAM y 4 CECOF) ideal cercano a domicilio particular o laboral, no es necesario contar con Ficha Protección Social. Descargar lugares de inscripción (PDF)</p>
<p>3. ¿Cuál es el listado de remedios que estarán disponibles en la Farmacia Comunal?</p> <p>Adjunto listado inicial de 140 más insumos. Se incorporarán nuevos fármacos según requerimientos de los usuarios. Descargar listado (PDF)</p>
<p>4- ¿Desde cuándo estará disponible la Farmacia comunal, en que horarios atenderá y donde estará ubicada?</p> <p>En un inicio comenzará el lunes 4 de enero del 2016 (fecha sujeta a autorización de funcionamiento desde SEREMI Salud).</p> <p>Horario de atención: Lunes a jueves: 10:30-19:00hrs Viernes: 9:00-14:00hrs 13 norte esquina 4 oriente, Viña del Mar</p>
<p>5- Si tengo Isapre y vivo en Viña del Mar, ¿puedo acceder a la Farmacia Comunal?</p> <p>Por el momento no, ya que sólo es para beneficiarios de FONASA inscritos en los establecimientos de salud de la comuna de Viña del Mar.</p>
<p>6- En cuanto a los Adultos Mayores, la Farmacia comunal incluirá lácteos y pañales que tienen un alto costo, o solo remedios?</p> <p>En el listado también se incluyen suplementos alimentarios adulto, pañales y apósitos para adultos.</p>
<p>7- ¿Todos los medicamentos se venderán con receta médica o sólo los que exige la ley?</p> <p>Los que la ley exige se solicitará receta respectiva.</p>

8- ¿Habrá límite para compra de medicamentos por beneficiario?

El límite lo indicará la receta médica y en los que son sin receta se contará un con máximo por usuario según cada medicamento e insumo.

9- ¿Existe algún correo electrónico en donde derivar preguntas de los beneficios e información de la Farmacia comunal?

farmaciacomunal@cmvm.cl

10.- ¿Los beneficios serán sólo para gente que vive en Viña del Mar?

Sólo beneficiarios de FONASA inscritos en los establecimientos de salud de la Comuna Viña del Mar.

11. ¿Habrá un listado público publicado en una página Web? Si necesito un medicamento que no está en el listado ¿qué debo hacer para solicitarlo?

Página WEB de Farmacia Comunal www.farmaciacomunalvina.cl

Todos los medicamentos e insumos que no se encuentren en el listado pueden ser sugeridos para posterior revisión de incorporación a través de formulario de contacto en página WEB o en el mismo local de Farmacia Comunal que se encontrará impreso para los usuarios.